



ANUNCIO de 11 de marzo de 2026 sobre notificación de determinadas resoluciones en relación a la condición de agricultor o agricultora a título principal de personas físicas, de solicitudes presentadas en el año 2025.
(2026080391)

De conformidad con los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de resoluciones de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria en relación con las solicitudes de renovación y reconocimiento de la condición de agricultor a título principal, de solicitudes presentadas en el año 2025.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno conforme al artículo 88.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Al texto íntegro de las comunicaciones tendrán acceso en el Portal oficial de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible en el entorno Laboreo de dicho portal <https://laboreo.juntaex.es/>, mediante sus claves principales y en el apartado "Comunicación del Registro de Explotaciones".

Los NIF de las personas afectadas son los que se relacionan a continuación.

Mérida, 11 de marzo de 2026. La Jefa de Servicio de Ayudas Sectoriales y Explotación Agraria,
MARÍA DEL CARMEN MORENO RUIZ.



ANEXO

CIF/NIF

008727325K

008756030E

008809137E

008823142C

009177914V

009203710F

009204447P

011767154D

030199173N

030685306V

033977121A

037374719H

044785428N

053261695C

076248073Z

076250429R

076251000C

076251042Q

076257898H

080037750G

080054943Q

080056069S

080083096V